



Lobos, 16 de Octubre de 1990.

Señor Intendente Municipal  
Don Humberto Hugo Maglione  
S/D

REF: Expediente N° 135/90.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de informarle que este Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria realizada el 12 de Octubre ppdo., ha sancionado por unanimidad la Ordenanza que se transcribe a continuación:

ORDENANZA N° 1.332

ARTICULO 1°.- Modifícase el Artículo 11° de la Ordenanza Impositiva vigente (Capítulo X - Derecho de Construcción) Item 3-4-5-6-7-8 y 10 como sigue:

- 3) Permiso para ampliación, del valor de obra determinado por planilla anexa del contrato profesional, según valores tabla Colegio de Ingenieros..... 0,5%.-
- 4) Permiso para refacción, remodelación, etc., del valor de la obra según presupuesto ..... 0,5%.-
- 5) Permiso para hacer construcciones nuevas, del valor de la obra determinado por planilla anexa del Contrato Profesional, según valores tabla Colegio de Ingenieros ..... 0,5%.-
- 6) Permiso para hacer construcciones nuevas o empadronamiento reglamentarios de viviendas económicas, menores de 70 m2., - única propiedad, bajo declaración jurada ..... s/c.
- 7) Permiso para empadronar construcciones reglamentarias del valor de la obra determinado por planilla anexa del Contrato Profesional, según tabla del Colegio de Ingenieros o remodelación por presupuesto ..... 1,2%.-
- 8) Permiso para empadronar construcciones antirreglamentarias, del valor de la obra determinado por planilla anexa del Contrato Profesional, según tabla del Colegio de Ingenieros..... 2,5%.-
- 10) CEMENTERIO:  
Permiso para construcción de:
  - a) Bovedilla simple del valor de la obra según presupuesto... 1%.-
  - b) Bovedilla doble del valor de la obra según presupuesto.... 1%.-
  - c) Bóveda del valor de la obra según presupuesto..... 1%.-

ARTICULO 2°.- Cúmplase, comuníquese y archívese".

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS DOCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

FIRMADO: ELSA BEATRIZ RASQUETTI - Presidente del H.C.D.  
JUAN JOSE SCASSO - Secretario.

Con tal motivo, Saludamos a Ud. atte.